

# MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES



ASOCIACION GREMIAL  
DOCENTES DE LA U.B.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 22  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021.-

Chile 2181 - Ciudad de  
Buenos Aires

30/06/2021

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

	Ejercicio finalizado	
	30/06/2021	30/06/2020
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Nota 2.3.1.)	75.450.00	35.833.00
Deudas (Nota 1.2.1 4 y 6)	12.617.696.31	19.428.811.00
Deudas (2.3.3. y 4)	43.840.47	145.307.00
Intereses a devengar (Nota 2.3.5.)	0.00	72.267.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b><u>12.736.986.78</u></b>	<b><u>19.682.218.00</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
No existen		
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>0.00</u></b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>12.736.986.78</b>	<b>19.682.218.00</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según Estado respectivo	55.848.166.86	58.640.252.00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>55.848.166.86</b>	<b>58.640.252.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>68.585.153.64</u></b>	<b><u>78.322.470.00</u></b>

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.  
Ver Informe del Auditor de fecha 20 de agosto de 2021, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General

  
MARTÍN BURZACO SALA  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 64

## ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

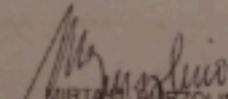
	Ejercicio finalizado	
	30/06/2021	30/06/2020
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		
<b>RECURSOS</b>		
Cuotas Sindicales	26.447.031.00	27.607.374.00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>26.447.031.00</b>	<b>27.607.374.00</b>
<b>GASTOS</b>		
Gastos Específicos (Anexo I)	(14.144.063.00)	(15.804.618.00)
Gastos de Administración (Anexo I)	( 9.080.398.00)	(8.766.441.00)
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>(23.224.461.00)</b>	<b>(24.571.059.00)</b>
<b>SUPERAVIT OPERATIVO</b>		
<b>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</b>		
S/Acta 09/05/2019		3.013.646.00
Intereses	909.512.00	926.797.00
Diferencia de cambio	10.607.020.00	15.679.079.00
Recupero contribuciones patronales	84.423.00	119.606.00
Recpam	(17.615.610.14)	(13.243.802.00)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		
<b>(DEFICIT) SUPERAVIT</b>	<b>(2.792.085.14)</b>	<b>9.531.641.00</b>

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.  
Ver Informe del Auditor de fecha 20 de agosto de 2021, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General

  
MIRTA BURZOLINO SALA  
CONTADOR PÚBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F 24

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

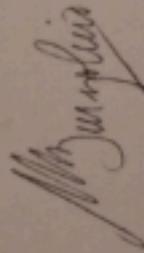
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO SOCIAL, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.**

DETALLE	FONDO SOCIAL	AJUSTE DE FONDO SOCIAL	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT ASIG.FDOS. RESERV.	SUPERAVIT NO ASIGNADO	TOTAL PATRIMONIO NETO al 30/06/2021	TOTAL PATRIMONIO NETO al 30/06/2020
<b>Saldos al cierre</b>	<b>987.525.82</b>	<b>12.129.362.18</b>	<b>9.018.00</b>	<b>4.157.463.00</b>	<b>41.356.883.00</b>	<b>58.640.252.00</b>	<b>49.108.611.00</b>
<b>Deficit 2021</b>					<b>(2.792.085.14)</b>	<b>(2.792.085.14)</b>	<b>9.531.641.00</b>
<b>Saldos al cierre</b>	<b>987.525.82</b>	<b>12.129.362.18</b>	<b>9.018.00</b>	<b>4.157.463.00</b>	<b>38.564.797.86</b>	<b>55.848.166.86</b>	<b>58.640.252.00</b>

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.  
Ver Informe del Auditor de fecha 20 de agosto de 2021, por separado.



MIRIAM BURZOLINO SALA  
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 173 F. 84

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General

## ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. N° 634

EJERCICIO ECONÓMICO N° 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, en moneda de cierre.

	Ejercicio finalizado	
	30/06/2021	30/06/2020
<b>VARIACIONES DE EFECTIVO</b>		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>44.672.927.00</u>	<u>40.069.697.00</u>
<b>ORIGENES DE FONDOS</b>		
Ingresos Cobrados		
Cuotas Sindicales	26.447.031.00	27.607.374.00
Otros Ingresos	13.267.927.00	19.739.128.00
Resultados Financieros y por Tenencia	(12.750.618.57)	(12.097.610.00)
<b>TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>26.964.339.43</b>	<b>35.248.892.00</b>
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Gastos efectuados pagados	( 23.224.461.00)	( 24.571.059.00)
Depósito a plazo fijo	0.00	(6.074.603.00)
<b>TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>( 23.224.461.00)</b>	<b>( 30.645.662.00)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compra de Bienes de Uso		
<b>FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<u><b>48.412.805.43</b></u>	<u><b>44.672.927.00</b></u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>3.739.878.43</b>	<b>4.603.230.00</b>

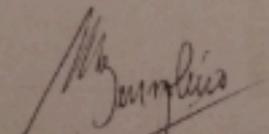
Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.

Ver Informe del Auditor de fecha 20 de agosto de 2021, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General

  
 MIRTA M. BORZOLINO SALA  
 CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

**BIENES DE USO,** Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

**ANEXO 1**

Conceptos	Inicio	Altas	Totales	Amort. Inicio	Amort. Ejerc.	A.Acum.Cierre	Valor Residual al 30/06/2021	Valor Residual al 30/06/2020
Muebles y Utiles	376.602.00		376.602.00	283.622.00	10%	37.660.00	75.320.00	112.980.00
Máquinas y equip	389.937.00		389.937.00	311.960.00	10%	38.994.00	38.994.00	77.987.00
Mejora	84.503.00		84.503.00	42.252.00	10 %	8.450.00	33.801.00	42.251.00
Informal.	692.359.00		692.359.00	484.650.00	10%	69.236.00	138.472.00	207.707.00
Informatica	200.000.00		200.000.00	0.00	20 %	40.000.00	160.000.00	0.00
Sede social	7.905.669.00		7.905.669.00	1.106.794.00	2%	158.113.00	6.640.762.00	6.798.875.00
MejoraSede	1.585.098.00		1.585.098.00	221.914.00	2%	31.702.00	1.331.482.00	1.363.184.00
<b>TOTALES</b>	<b>11.234.168.00</b>		<b>11.234.168.00</b>	<b>2.431.182.00</b>		<b>394.155.00</b>	<b>2.815.337.00</b>	<b>8.418.831.00</b>
								<b>8.602.984.00</b>

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.  
Ver Informe del Auditor de fecha 20 de agosto de 2021, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General



MIRTA M. BURZOLINO SALA  
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T.º 173 F784

## ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS, en moneda de cierre. Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

## ANEXO 3

Conceptos	Totales al 30/06/2021	Gastos Administrativos	Gastos Específicos	Totales al 30/06/2020
Folleto y afiches	431.066.00		431.066.00	749.867.00
Sueldos y C.Soc.	5.898.863.00	5.898.863.00		6.019.040.00
Librería y papel	414.297.00	414.297.00		371.123.00
Gastos de móvil.	241.715.00	241.715.00		534.637.00
Homen./Fin de año	1.323.284.00	1.323.284.00		1.531.651.00
Gastos telefonía	933.035.00		933.035.00	872.333.00
Gastos bancarios	175.101.00	175.101.00		145.825.00
Conaduh	2.644.696.00		2.644.696.00	2.760.738.00
Viat.Sec.Adjunto	617.557.00		617.557.00	652.320.00
Día del Niño	54.423.00		54.423.00	329.054.00
Honorar. Profes.	4.286.400.00		4.286.400.00	4.203.823.00
Amortización	384.155.00	384.155.00		344.156.00
Manten y limp.	441.005.00	441.005.00		18.370.00
Plan.lucha,marchas	499.618.00		499.618.00	913.063.00
Mensajería	192.276.00		192.276.00	168.126.00
Refrigerios	8.235.00	8.235.00		22.694.00
Viat.Secret.Gral.	918.895.00		918.895.00	908.189.00
Campaña Escolar	3.566.097.00		3.566.097.00	3.214.765.00
Alarma	72.998.00	72.998.00		48.052.00
Seguro Sede Soc.	22.863.00	22.863.00		17.664.00
Serv.Pub.Sede Soc.	97.882.00	97.882.00		138.534.00
Beneficios Sociales	0.00			46.348.00
Juicio Social	0.00			560.069.00
<b>TOTALES</b>	<b>23.224.461.00</b>	<b>9.080.398.00</b>	<b>14.144.063.00</b>	<b>24.571.059.00</b>

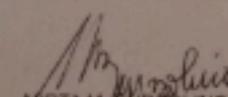
Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.

Ver Informe del Auditor de fecha 20 de agosto de 2021, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General

  
MIRTA M. BURZOLING SALA  
CONTADOR PÚBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. N° 634

EJERCICIO ECONÓMICO N° 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

*Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea - pesos- a la fecha de cierre.*

### NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Asociación Gremial en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informan fueron las siguientes:

#### 1.1. EFECTOS DE LA INFLACION.

*Los estados contables han sido preparados en moneda constante de fecha de cierre en consideración a la aplicación de lo dispuesto por la Resolución General n° 10/2018 de la Inspección General de Justicia (B.O. 28/12/2018) y asimismo en cumplimiento de la Resolución C.D. 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., con la reanudación del procedimiento establecido por la Resolución Técnica n° 6.*

#### 1.2.1. UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCION GENERAL.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2021), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de junio de 2019 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido re expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal re expresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de re expresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para re expresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1º de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían re expresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1º de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1º octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de setiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 01/01/2018.

#### **DESCRIPCION DEL PROCESO DE REEXPRESION A MONEDA DE CIERRE,**

A efectos de re expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- + Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última re expresión, según corresponda).
- + Calcular los coeficientes de re expresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la re expresión de los estados contables ha sido del 50,20 % entre el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021 y el ejercicio anterior.
- + Aplicar los coeficientes de re expresión a los importes de las partidas anticuadas para re expresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán re expresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- + Comprobar que los valores re expresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de re expresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM del estado de resultados).

#### UTILIZACION DE DISPENSAS OPCIONALES ESTABLECIDAS POR RT N° 6 Y RESOLUCION JG N° 539/2018 DE LA FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 – impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -información complementaria-, de la RT N° 9.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

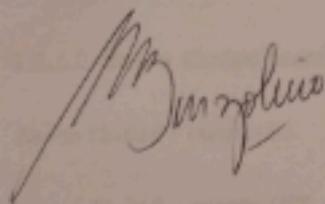
## 1.2. CRITERIOS DE VALUACION.

Los estados contables consideran las normas contables establecidas por la Resolución Técnica Nº 17 con las modificaciones de la Resolución Técnica Nº 19 de la Federación Argentina de Consejos de Ciencias Económicas.

### 1.2.1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los recursos aportados por Convenio capacitación-UBA se reconocen en el pasivo (Nota 2.3.2., 4 y 6.) Los mismos se devenguen en función de los avances de los respectivos proyectos.

Firmado para su identificación con informe de fecha 20 de agosto de 2021.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA  
CONTÁDORA PÚBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

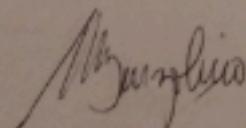
## ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

## NOTA 2: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.2.1. CAJA Y BANCOS	30/06/2021	30/06/2020
2.2.1.1.		
Fondo de Reserva:		
Fondo Fijo	85.000.00	67.590.00
Mon. Ext.(USD389.148. x \$ 95.698)	37.240.685.00	40.038.270.00
<b>TOTAL</b>	<b>37.325.685.00</b>	<b>40.105.860.00</b>
2.2.1.2. Banco Ciudad cuenta corriente		
	11.087.120.43	4.567.067.00
Banco Ciudad – cuenta \$a.	11.080.592.43	4.480.170.00
Banco Ciudad – cuenta U\$S USD 68.22 x \$ 65.698	6.528.00	86.897.00
Aportes específicos comprome- tidos (Nota 4 y 7) Convenio UBA – Capacitación		
	48.412.805.43	44.672.927.00
2.2.2. CREDITOS.		
2.2.2.1. CRÉDITOS POR APORTES DE CUOTA SINDICAL A COBRAR		
U.B.A. por cuotas sindicales	2.909.246.25	3.184.039.00
	2.909.246.25	3.184.039.00



Firmado para su identificación con informe de fecha 20 de agosto de 2021.-

MIRTA M. BURZOLINO SALA  
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

	30/06/2021	30/06/2020
<b>2.2.2.2. CREDITOS POR CAPACITACION A COBRAR (UBA)</b>		
Capacitacion Docente Gratuita	0.00	1.929.550.00
Capacitacion Cond.y Ambiente Trabajo.	0.00	574.272.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>2.503.822.00</b>

**2.2.2.3. CREDITOS POR CAPACITACION A RENDIR (CONADUH)**

Capacitación (CONADUH)	<b>TOTAL</b>	8.812.933.00	13.237.025.00
------------------------	--------------	--------------	---------------

A la fecha por el presente saldo de capacitación girado a la Conaduh, no se ha percibido ninguna rendición.

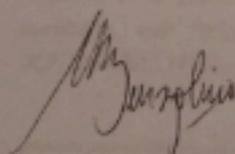
**2.2.3. OTROS CRÉDITOS**

**C.D. Unidades Académicas a rendir**

Asignación Fadu	279.00	419.00
Asignación Sociales	2.919.32	4.385.00
Asignación C. Pellegrini	715.64	1.075.00
Asignación Nac. Bs. As.	23.000.00	34.546.00
Asignacion Farmacia	2.194.00	3.295.00
Asignacion Ingenieria	230.00	346.00
Asignación Agronomía	2.000.00	3.004.00
	<b>31.337.96</b>	<b>47.070.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>31.337.96</u></b>	<b><u>47.070.00</u></b>

**2.2.4. PLAZO FIJO**

<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>6.074.603.00</b>
--------------	-------------	---------------------



ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.  
 RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634  
 EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

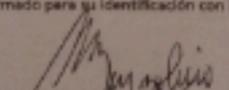
	30/06/2021	30/06/2020
<b>2.3. DEUDAS CON</b>		
2.3.1. CONADUH (aportes)	75.450.00	38.833.00
2.3.2. Fondos con Destino Especifico		
Convenio UBA Capacitación (Nota 4)	12.617.696.31	19.428.810.00
2.3.3. Fondo de Lucha – CBC.	38.500.00	0.00
<b>2.3.4. Deudas Sociales</b>		
Sueldos a pagar	0.00	0.00
S.U.S.S. a pagar	5.340.47	145.308.00
Obra Social a pagar	0.00	0.00
Seguro Vida Colectivo	0.00	0.00
2.3.5. Intereses a devengar	0.00	72.267.00

**NOTA 3: EXENCION EN LOS IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LOS INGRESOS BRUTOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 inciso f) de la Ley de Impuesto a las Ganancias según texto ordenado en 1986 y modificaciones, las rentas que obtengan las asociaciones gremiales, entre otras, se encuentran exentas del mencionado tributo siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y no se distribuyan.

Con fecha, 1 de noviembre de 2012, la AGD-UBA ha presentado la solicitud de reconocimiento de entidad exenta en el Impuesto a las Ganancias ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha solicitud fue aprobada, con fecha 1° de julio de 2014 se expidió el Certificado de Exención n° 007/2014/012776/1, exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997).

Firmado para su identificación con informe de fecha 30 de agosto de 2020.-

  
 MIRTA M. BURZOCINO SALA  
 CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021.

**NOTA 4: FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO**

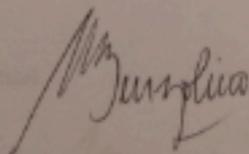
La AGD-UBA suscribió un convenio de capacitación con la UBA, Ministerio de Educación de la Nación. Los fondos comprometidos en virtud de dicho convenio fueron registrados en el Banco Ciudad "Aportes específicos comprometidos" y como deuda en "Fondos con destino específico". A la fecha de los presentes estados contables, la AGD-UBA no ha incurrido en incumplimiento del convenio suscripto.

**NOTA 5: CUMPLIMIENTO DE LA R.G. Nº 13/90 DE LA I.G.J.**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que al 30 de junio de 2021:

- a) No se han recibido subsidios, aportes y donaciones de la administración nacional, provincial, municipal, organismos descentralizados y empresas y/o sociedades del estado.
- b) Están vigentes dos convenios de capacitación con la Universidad de Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. Convenio nº 1, Convenio nº 2, y Convenio nº 3.

Firmado para su identificación con informe de fecha 20 de agosto de 2021.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA  
CONTADOR PÚBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

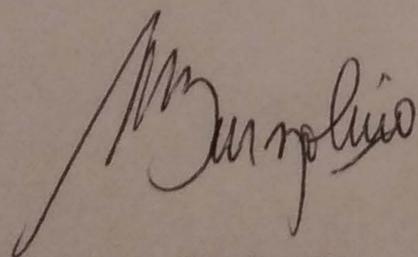
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

**NOTA 6:**

Convenio UBA . Capacitación

	\$	
Saldo al inicio	313.260.41	
Egresos del ejercicio	(276.347.10)	
Saldo al cierre	<u>36.913.31</u>	Convenio nº 1.
Nuevo convenio importe	<u>955.041.00</u>	Convenio nº 2.
Subtotal	<u>991.954.31</u>	
Capacitacion		
<b>AGD</b>	1.187.067.00	s/Acta 19/05/2019
Fondo Capacitacion		
<b>CONADUH</b>	8.812.933.00	s/Acta 19/05/2019
Capacitacion Docente Gratuita	1.284.654.00	Convenio nº 3
Condiciones y ambiente trabajo	382.338.00	Convenio nº 3
Egresos del periodo	(41.250.00)	
	<u>1.625.742.00</u>	
<b>Total</b>	<u>12.617.696.31</u>	



Firmado para su identificación con informe de fecha 20 de agosto de 2021.-

MIRTA M. BURZOLINO SALA  
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

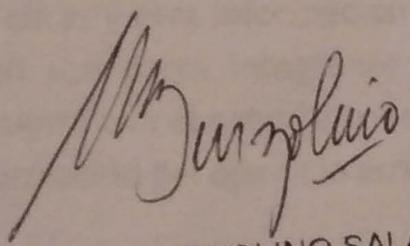
Saldo Fondo de Lucha – CBC. \$ 38.500.00

Aporte solicitada \$ 35.200.00

Conaduh \$ 17.600.00

AGD \$ 17.600.00

Con fecha 11/08/2021, fueron transferidos los saldos de Fondo de Lucha y aporte solicitada a editorial La Página, con el fin de publicar una solicitada por la lucha del CBC.

  
MIRTA M. BURZOLINO SALA  
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84



# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados de la  
Asociación Gremial Docente – U.B.A  
Domicilio Legal: Chile 2181.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N° 30-70.795.055-9

## **Informe sobre los estados contables.**

He auditado los estados contables adjuntos de la Asociación Gremial Docente - UBA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y los anexos 1 a 3.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

## ***Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables.***

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

## ***Responsabilidad del auditor.***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales

de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad, Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

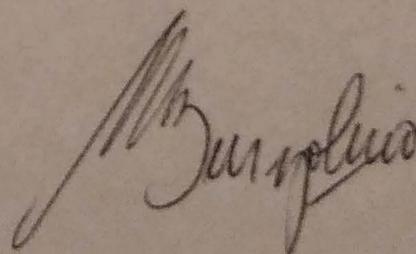
#### **Opinión.**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Asociación Gremial Docente - U.B.A al 30 de junio de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, existe pasivo devengado al 30 de junio de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que asciende a \$ 5.340.47, siendo no exigible a dicha fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA  
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84



Buenos Aires 27/09/2021

01 OT. 79 Legalización: N° 353639

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha

20/08/2021 referida a BALANCE  
a ASDC GREM DOC UBA

de fecha 30/06/2021 perteneciente  
30-70795055-9 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

BURZOLINO SALA MIRTA MONICA

23-10284683-4 tiene registrada en la matricula CP T° 0173 F° 084 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en

la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

[Redacted signature area]

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

[Redacted signature area]



Dr. JORGE E. PERI  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

N° H 3605753

INFORME DE REVISORES DE CUENTAS

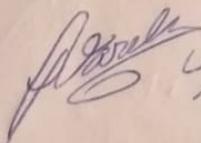
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de elevar a Uds. nuestro informe periódico referido a los registros contables correspondientes al período comprendido entre el 1 de Julio del 2020 y el 30 de Junio del 2021.

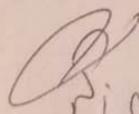
Durante el período que nos ocupa hemos compulsado los libros y documentos de la Asociación y, de acuerdo a nuestro entender, no surgen observaciones que formular con referencia a la documentación citada.

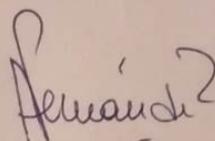
Los registros contables al 30 de junio del 2021 exponen con claridad las operaciones acontecidas durante el período informado.

Por lo expuesto damos por consistentes y aprobamos todos los documentos mencionados.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2021.-

  
LEONARDO VARELA  
14436585

  
Nicolás Doshin  
32402821

  
Anabella Fernández  
27.74.312.